

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

CUERPOS PATENTADOS

Ascensos.—Orden de 14 de noviembre de 1953 por la que se promueve al empleo de Comandante del Cuerpo de Ingenieros Navales de la Armada a los Capitanes de dicho Cuerpo D. Angel Díaz del Río Jáudenes, D. Vicente Esteve Baeza y D. Manuel López Garrido.—Pág. 1.782.

Distintivos.—Orden de 14 de noviembre de 1953 por la que se autoriza para que ostente sobre el uniforme el distintivo de la Guardia Colonial de los Territorios Españoles del Golfo de Guinea, adicionado con cuatro barras azules, al Contralmirante D. Faustino Ruiz González, Gobernador General e Inspector nato de la Guardia Colonial de dichos Territorios.—Página 1.782.

Otra de 14 de noviembre de 1953 por la que se autoriza para que ostente sobre el uniforme el distintivo de la Guardia Marítima Colonial de los Territorios Españoles del Golfo de Guinea, adicionado con tres barras verdes, al Contralmirante D. Faustino Ruiz González, Gobernador General e Inspector nato de la Guardia Marítima Colonial de dichos Territorios.—Página 1.782.

MAESTRANZA DE LA ARMADA

Destinos.—Orden de 14 de noviembre de 1953 por la que se dispone pase a prestar sus servicios al Departamento Marítimo de Cádiz el Operario de primera de la Maestranza de la Armada (Soldador Eléctrico) D. José Gil Díez de la Torre.—Página 1.782.

Destinos.—Orden de 14 de noviembre de 1953 por la que se confirma destino al Operario de segunda de la Maestranza de la Armada (Carpintero de Ribera) Francisco Bustabad Casas.—Página 1.782.

JEFATURA DE INSTRUCCION

ESCALAS DE COMPLEMENTO

Nombramientos.—Orden de 14 de noviembre de 1953 por la que se promueve a los empleos que se expresan a los Oficiales provisionales de las Escalas de Complemento que se relacionan.—Páginas 1.782 y 1.783.

Otra de 14 de noviembre de 1953 por la que se promueve a los empleos que se indican a los Suboficiales provisionales de la Escala de Complemento que se citan.—Página 1.783.

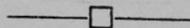
MILICIA NAVAL UNIVERSITARIA

Bajas.—Orden de 14 de noviembre de 1953 por la que se dispone cause baja definitiva en la Milicia Naval Universitaria el Alumno de dicha Organización D. Francisco Angas Ballarín.—Página 1.783.

Otra de 14 de noviembre de 1953 por la que se dispone causen baja definitiva en la Milicia Naval Universitaria los Alumnos que se mencionan.—Página 1.783.

REQUISITORIAS

ANUNCIOS PARTICULARES



ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

Cuerpos Patentados.

Ascensos.—Por existir vacante en el empleo de Comandante del Cuerpo de Ingenieros Navales de la Armada, y como consecuencia de lo dispuesto en el Decreto de 25 de septiembre último (D. O. número 241), se promueve a dicho empleo, con antigüedad de 17 de agosto del corriente año y efectos administrativos de 1 de septiembre, a los Capitanes del expresado Cuerpo D. Angel Díaz del Río Jáudenes, D. Vicente Esteve Baeza y D. Manuel López Garrido, que se hallan cumplidos de las condiciones reglamentarias y han sido declarados “aptos” por la Junta de Clasificación y Recompensas.

Madrid, 14 de noviembre de 1953.

MORENO

Excmos. Sres. Almirantes Jefe del Estado Mayor de la Armada, Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de El Ferrol del Caudillo, Cartagena y Cádiz y Jefe del Servicio de Personal, Inspector General del Cuerpo de Ingenieros Navales de la Armada y General Jefe Superior de Contabilidad.

Sres. ...

Distintivos.—Concedido por la Presidencia del Gobierno al Contralmirante D. Faustino Ruiz González, Gobernador General de los Territorios Españoles del Golfo de Guinea e Inspector nato de la Guardia Colonial de dichos Territorios, el derecho al uso del distintivo de la mencionada Unidad, adicionado con cuatro barras azules, vengo en autorizar a dicho Contralmirante para que ostente sobre el uniforme este distintivo.

Madrid, 14 de noviembre de 1953.

MORENO

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

— Concedido por la Presidencia del Gobierno al Contralmirante D. Faustino Ruiz González, Gobernador General de los Territorios Españoles del Golfo de Guinea e Inspector nato de la Guardia Marítima Colonial de dichos Territorios, el derecho al uso del distintivo de la mencionada Unidad, adicionado con tres barras verdes, vengo en autorizar a

dicho Contralmirante para que ostente sobre el uniforme este distintivo.

Madrid, 14 de noviembre de 1953.

MORENO

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

Maestranza de la Armada.

Destinos.—Se dispone que el Operario de primera de la Maestranza de la Armada (Soldador Eléctrico) don José Gil Díez de la Torre cese de prestar sus servicios en el Departamento Marítimo de Cartagena y pase a continuarlos al de Cádiz.

Este destino se confiere con carácter forzoso solamente a efectos administrativos.

Madrid, 14 de noviembre de 1953.

MORENO

Excmos. Sres. Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de Cartagena y Cádiz, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

— Se confirma en su destino a bordo del crucero *Almirante Cervera* al Operario de segunda de la Maestranza de la Armada (Carpintero de Ribera) Francisco Bustabad Casas, y para el que fué nombrado por Orden Ministerial Comunicada número 558, de 24 del pasado, con carácter provisional.

Madrid, 14 de noviembre de 1953.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Comandante General de la Flota, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

JEFATURA DE INSTRUCCION

Escalas de Complemento.

Nombramientos.—Por reunir las condiciones establecidas en el artículo 31 del Reglamento para la formación de las Escalas de Complemento de la Armada, rectificado por Ordenes Ministeriales de 30 de noviembre de 1946 y 28 de febrero de 1950 (D. O. núms. 267 y 54, respectivamente), se promueve a los empleos que a continuación se expresan, con la antigüedad que al frente de cada uno se indica, fecha en que terminaron el período de prácticas reglamentario, a los Oficiales provisionales siguientes:

Tenientes de la Escala de Complemento del Cuerpo de Ingenieros Navales.

D. José Antonio Alegret Ricart.—Antigüedad de 3 de octubre último.
 D. José Moya Cañada.—Antigüedad de 31 de octubre último.

Teniente de la Escala de Complemento del Cuerpo de Ingenieros de Armas Navales.

D. Ricardo Vilar Guix.—Antigüedad de 1 de octubre próximo pasado.

Tenientes de la Escala de Complemento del Cuerpo de Infantería de Marina.

D. Rafael Guerrero Galán.—Antigüedad de 12 de agosto del año en curso.
 D. José Ferré Salagaray.—Antigüedad de 31 de octubre último.
 D. José Cárdenas Brito.—Antigüedad de 31 de octubre último.

Teniente Médico de la Escala de Complemento del Cuerpo de Sanidad.

D. Juan Laforet Díaz.—Antigüedad de 1 de octubre próximo pasado.

Tenientes Auditores de la Escala de Complemento del Cuerpo Jurídico.

D. Carlos Fernández Shelly.—Antigüedad de 30 de septiembre del año actual.
 D. José Francisco Carreira Vérez.—Antigüedad de 1 de octubre último.
 D. Francisco Javier Molina Orta.—Antigüedad de 1 de octubre último.
 D. Francisco J. Górgolas Martín.—Antigüedad de 15 de octubre último.

Madrid, 14 de noviembre de 1953.

MORENO

Excmos. Sres. ...
 Sres. ...

Nombramientos.—Por reunir las condiciones establecidas en el artículo 31 del Reglamento para la formación de las Escalas de Complemento de la Armada, rectificado por Ordenes Ministeriales de 30 de noviembre de 1946 y 28 de febrero de 1950 (D. O. núms. 267 y 54, respectivamente), se promueve a los empleos que a continuación se expresan, con la antigüedad que al frente de cada uno se indica, fecha en que terminaron el periodo de prácticas reglamentarias, a los Suboficiales provisionales siguientes:

Condestables segundos de la Escala de Complemento.

D. Jaime Noguera Lázaro.—Antigüedad de 18 de octubre último.
 D. Carlos Almeida Lebrón.—Antigüedad de 1 de noviembre actual.

Electricistas segundos de la Escala de Complemento.

D. Ramón Díaz Alvarez.—Antigüedad de 1 de octubre último.
 D. Jesús López Barrios.—Antigüedad de 30 de junio del año en curso.

Madrid, 14 de noviembre de 1953.

MORENO

Excmos. Sres. ...
 Sres. ...

Milicia Naval Universitaria.

Bajas.—A petición del interesado, y de acuerdo con lo informado por la Inspección Central de la Milicia Naval Universitaria y Jefatura de Instrucción, dispongo cause baja definitiva en dicha Organización el Alumno D. Francisco Angas Ballarín, quedando en la situación militar que por su edad le corresponda.

Madrid, 14 de noviembre de 1953.

MORENO

Excmos. Sres. ...
 Sres. ...

— Por haber agotado el plazo de tres años que les concedió la Orden Ministerial de 24 de febrero de 1949 (D. O. núm. 56) para superar el examen de ingreso en la Escuela Especial de Ingenieros Navales, dispongo causen baja definitiva en la Milicia Naval Universitaria los Alumnos D. José M. Gómez Orellana, D. Manuel Arean González, D. Jaime de Vicente Tapia y D. Pedro Lobera Martín, pasando a la situación militar que por sus edades les corresponda.

Madrid, 14 de noviembre de 1953.

MORENO

Excmos. Sres. ...
 Sres. ...

REQUISITORIAS

Anulación de Requisitoria.—Habiendo sido concedidos los beneficios dispuestos en la Ley de 17 de julio de 1946 al inscripto de este Trozo Antonio Carril Vázquez, folio número 1 de 1953 (D. O. nú-

mero 163), declarado en rebeldía por falta de presentación a filas, se anula la Requisitoria publicada en el DIARIO OFICIAL número 29, de fecha 4 de febrero de 1953.

Camariñas, 13 de noviembre de 1953.—El Juez instructor, *Ricardo Paisán Salviejo*.

Anulación de Requisitoria.—Habiéndose presentado en este Juzgado el procesado en causa número 434 de 1949, instruída por abordaje, Juan María Meilán Becerra, se anula por la presente Requisitoria la publicada en el DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA número 133, de 13 de junio de 1950, en la que se le concedía un plazo para su presentación.

Sada, 12 de noviembre de 1953.—El Juez instructor, *Ramón Díaz*.

ANUNCIOS PARTICULARES

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE LA CORUÑA.

En cumplimiento a lo dispuesto por el excelentísimo señor Almirante Jefe del Servicio de Personal del Ministerio de Marina en escrito fecha 28 de octubre último, se abre concurso para proveer una plaza de Práctico de Número del Puerto de La Coruña, en las condiciones que previene el Reglamento para la aplicación de la Ley de Protección y Fomento de las Industrias y Comunicaciones Marítimas de 14 de junio de 1909, aprobado por Real Decreto de 13 de octubre de 1913, y el artículo 13 de la Ley de 19 de febrero de 1942 (D. O. núm. 56), modificado por Ley de 17 de julio de 1948 (D. O. número 272), y el derecho absoluto que en primera convocatoria concede al personal perteneciente a la Reserva Naval con carácter definitivo el artículo 11 del Decreto de 22 de noviembre de 1946 (D. O. número 271) y demás disposiciones complementarias.

Podrán solicitar examen, en instancia dirigida a mi Autoridad, acompañada de los documentos que más adelante se detallan, los Capitanes de la Marina Mercante cuya edad se encuentre comprendida entre los veinticinco y cincuenta años.

Los exámenes versarán sobre las materias expresadas en el artículo 135 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Protección y Fomento de las

Industrias y Comunicaciones Marítimas anteriormente citado.

Las instancias se presentarán o remitirán a esta Comandancia Militar de Marina de La Coruña, donde deberán encontrarse antes de las catorce horas del día en que se cumplan treinta hábiles a contar de la fecha de publicación en el DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA y *Boletín Oficial* de esta provincia.

Los exámenes se celebrarán a las diez horas del día hábil primero posterior a la fecha de la terminación del plazo de admisión de instancias, en el local que ocupa esta Comandancia de Marina. En primera convocatoria serán examinados los pertenecientes a la Reserva Naval con carácter definitivo, y, si hubiere lugar, se celebrará segunda convocatoria para los demás opositores.

Los candidatos presentarán sus instancias acompañadas de los siguientes documentos:

- a) Nombramiento de Capitán de la Marina Mercante o copia legalizada del mismo.
- b) Copia certificada íntegra del asiento de Inscripción Marítima.
- c) Certificado del Registro Central de Penados y Rebeldes.
- d) Certificado de nacimiento, legalizado, cuando proceda.
- e) Certificado de buena conducta político-social, expedido por la Comisaría de Policía o Comandancia del Puesto de la Guardia Civil, según corresponda por el lugar de su residencia.
- f) Certificado de adhesión al Glorioso Movimiento Nacional, expedido por F. E. T. y de las J. O. N. S.
- g) Certificados de embarco y tiempo de mando en buques, expedidos por la Autoridad de Marina.
- h) Los que pertenezcan a la Reserva Naval presentarán certificado expedido por el Servicio de Personal del Ministerio de Marina, acreditativo de dicha condición, y están exentos de presentar los documentos prevenidos en los incisos e) y f).

También podrán acompañar, si así lo desean, cuantos documentos acrediten servicios meritorios dentro de la profesión o justifiquen preferencias con arreglo a la legislación vigente.

Dado en La Coruña a los once días del mes de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Comandante Militar de Marina, *Pedro Fontenla Maristany*.